REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.426.516**

MAYOR HUERTAS

APELLIDOS

NESTOR FERNANDO

NOMBRES

Nestor Fernando Mayor H

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1991**

LA MESA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-2009 LA MESA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1514200-00202337-M-1072426516-20091207 0018789526A 1 33527518

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de septiembre de 2025, a las 15:54:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072426516
Código de Verificación	1072426516250915155412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280513006

PIB
15:55:48

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072426516:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:58:36 PM horas del 15/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1072426516**
Apellidos y Nombres: **MAYOR HUERTAS NESTOR FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2025 04:01:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072426516** y Nombre: **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123282311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS identificado con CC 1072426516 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	25/07/2018
IPS Cotizante:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO LA MESA
Categoría:	A
Estado:	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en BogotáQUIEN INTERESE , a los 15 días del mes septiembre del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MAYOR HUERTAS NESTOR FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **1.072.426.516** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 09 de mayo de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141084693491

(415)7707212489984(8020) 000014108469349 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1072426516	0	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión illíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1072426516	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAYOR	HUERTAS	NESTOR	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Mesa 3 8 6

41. Dirección principal
CONJ LA PRADERA MZ 4 CA 11 CR 36 04 A 166

42. Correo electrónico nfmh9109@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
252601	3107500660	3112192712

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0162	2016,06,02	7500	2016,06,01	4755				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 12:49:09PM

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MAYO R	HUERTAS	NESTOR FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1072426516	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1072426516 D.M. 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 01 MES 09 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO LA MESA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 36 04A 166 Casa Conjunto La Pradera (Vereda Hato Norte)

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO LA MESA

TELÉFONO 8975928 EMAIL nfmh9109@hotmail.com

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

ACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ZOOTECNIA	06	2016	36719

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 897300	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 20 58 Barrio Centro - Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA MESA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8973000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO						*DIRECCIÓN* CALLE 8 20 58 Palacio Municipal					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE LA MESA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	LA MESA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8973000	Día 03 Mes 03 Año 2023	Día 26 Mes 12 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO	CALLE 8 20 58 Barrio Centro Palacio Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE LA MESA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	LA MESA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8973000	Día 01 Mes 02 Año 2022	Día 15 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRATISTA	AGRO	CALLE 8 20 58 Barrio Centro Palacio Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE LA MESA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	LA MESA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0571897300	Día 23 Mes 02 Año 2021	Día 10 Mes 12 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y	Calle 8 No.20-58

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE LA MESA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	LA MESA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0000000000	Día 15 Mes 09 Año 2020	Día 24 Mes 12 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
TRATISTA	4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Calle 8 Carrera 21 Esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE LA MESA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	LA MESA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0000000000	Día 21 Mes 02 Año 2020	Día 20 Mes 08 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Calle 8 Carrera 21 Esquina

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD AGRARIA DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* EL COLEGIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6671515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EXTENCIONISMO					*DIRECCIÓN* CALLE 170N 54A 10						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Mesa Cundinamarca – 15/09/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.072.426.516 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA
Dirección	CRA 36 # 04A-166 Mz 4 Casa 11			Teléfonos	3107500660

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Luz Marina Huertas Cruz	20.684.840	Madre
Miguel Anselmo Mayor Flores	19.205.132	Padre
Diego Ivan Huertas Cruz	79 065785	Hermano

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** x **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	3.824.800
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	500.000
TOTAL	$ 4.324.800

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	73064406199	La Mesa	$ 1.000
Bancolombia	Ahorros	73070708741	La Mesa	$ 18.500.000
Banco Agrario de Colombia	Ahorros	431420052325	La Mesa	$ 50.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Motocicleta	Yamaha XTZ 250 Modelo 2015	$ 12.500.000
Vehiculo	Renault Durter Dynamique Modelo 2016	$ 49.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Agrario de Colombia	Tarjeta de credito	$ -
Banco Agrario de Colombia	Credito libre inversion	$ 1.000.000
Banco Agrario de Colombia	Credito capital de trabajo	$ 8.200.000
Davivienda	Tarjeta de credito	$ 520.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Producción Ganadera	Propietario y cuidador de Bovinos.

3. FIRMA

Cester

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

15 de Septiembre de 2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Americano Menno

La Mesa - Cundinamarca
Aprobado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, según
Resolución Nº 006156 del 29 de Noviembre de 2002

Confiere a:

Néstor Fernando Mayor Huertas

Identificado (a) con T.I. Nº 910901-27620 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
De Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
Según los planes y programas vigentes.

COLEGIO AMERICANO MENNO
LA MESA

Rector

Guillermo Vargas Rincón

Secretaria

Rebeca Muñoz Martínez

Libro de Registro Nº 1

Acta Nº 007 Folio Nº 025

Dado en La Mesa - Cund., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2008

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos Nº 921
del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0587 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Néstor Fernando Mayor Huertas

C.C. 1072.426.516 de La Mesa

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ciencias Agropecuarias

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Zootecnista

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de abril de 2018

Registro 1236
Anotado al folio 157 Libro 8
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 22 Mes Abril Año 2018

Nº 053029

Alberto Prada Sanmiguel, f.s.c.
RECTOR

Sayy Yaneth Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Aristo Avila Silva, f.s.c.
DECANO

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 52291

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 27 de Abril de 2018, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano ALBERTO PRADA SANMIGUEL, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 01311 del 28 de enero de 2016, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ZOOTECNISTA

A **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.072.426.516 de La Mesa, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 053029 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2018.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 27 de Abril de 2018.

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 1236
Anotación al folio: 157 Libro 8
Bogotá D.C. - Colombia
Día 27 Mes abril Año 2018

Henry E.

Educar para pensar, decidir y servir.

Scanned with CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia
Confiere

REGISTRO Y MATRÍCULA PROFESIONAL

No. 36719 Acuerdo 1333 de 2018

A

NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS



Cédula: 1072426516 de La Mesa
Profesión: Zootecnista
Fecha de Grado: 2018-04-27
Universidad de la Salle

En consideración a que

Ha cumplido los requisitos exigidos por las Leyes 73 de 1985, 576 de 2000 y Decreto 1122 de 1988, para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia, con lo cual, se acreditará en todos los actos inherentes a su profesión.

CONSEJO PROFESIONAL
RAMON CORREA NIETO
Presidente

CONSEJO PROFESIONAL
HECTOR FABIO GARCIA RIOS
Secretario

Fecha: Bogotá D.C. 2018-06-01

023376

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

CGR BIOTECNOLOGIA REPRODUCTIVA S.A.S

CERTIFICA QUE:

NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS

DOCUMENTO: 1,072,426,516 DE LA MESA (CUND.)

Realizó y aprobó satisfactoriamente el curso de Inseminación Artificial e I.A.T.F en Bovinos. Con una intensidad de treinta y dos (32) horas.

Zoraida Zambrano.
Representante Legal
Suplente.

Karen Montoya.
Director Andrología.

Para constancia se firma el 28 de julio de 2016

Es necesario continuar la práctica para afianzar los conocimientos

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

La Universidad de La Salle, a través del Centro de Extensión y Educación Continuada

Certifica que:

NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS

C.C. 1.072.426.516

Colombia Siembra

Participó en el

DIPLOMADO EN ASOCIATIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y HABILIDADES GERENCIALES

Realizado del 17 de agosto al 7 de diciembre de 2016
Con una intensidad de 120 horas
Dado en La Mesa (Cundinamarca) el 14 de diciembre de 2016

Hno. Alberto Prada Sanmiguel
Rector
Universidad de La Salle

Ángel Martin Peccis
Director Regional- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educacion, la Ciencia y la Cultura
OEI

EE-5797-16

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

UNIAGRARIA | LA U VERDE DE COLOMBIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA

Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1986

Certifica que:

Néstor Fernando Mayor

Cedula de Ciudadanía N° 1072426516

Asistió al Diplomado en:

Fundamentos De Agroindustria en Lácteos, Cárnicos y Fruver

Realizado del 14 de Septiembre al 28 Noviembre de 2018.
Otorgado por el Programa SEMBRAR PAZ
En constancia de lo anterior se firma el presente
Certificado en la ciudad de Bogotá, D.C., el 28 de Noviembre de 2018.

Claudia Patricia Toro Ramírez
Vicerrectora de Extensión
y Proyección Social

UNIAGRARIA

John Jairo Guarín Rivera
Secretario General

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA

REPRÓGEN CO2

LA MESA en el CORAZÓN

CERTIFICADO DE GRADUACIÓN

REPROGEN CO2 REPRODUCCIÓN Y GENÉTICA S.A.S de Nit: 901.396.124-2,

Certifica que el señor(a):

Nestor F. Mayor Huertas

Identificado con C.C 1.072.426.516 asistió y concluyó satisfactoriamente el CURSO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, con una intensidad de 32 horas, dictado en Agropecuaria El Dinde y Hacienda San Jacinto La Mesa, Cundinamarca.

Septiembre 29-30, Octubre 8-9 del 2021.

CLAUDIA P. BARRETO
Gerente

HUMBERTO SEGURA B.
Alcalde. La Mesa Cundinamarca

ORLANDO A. ORTEGA R.
Director Técnico Biotecnologías

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

GH PS 317/2019

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor **NÉSTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS** identificado con cédula de ciudadanía número **1.072.426.516** expedida en La Mesa., suscribió con la institución los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DOCENTES,** desde el diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), hasta el dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), con el objeto de prestar sus servicios como extensionista realizando talleres de capacitación técnico prácticos de carácter técnico y en emprendimiento a estudiantes de las Instituciones Educativas Departamentales de los municipios de Anolaima, El Colegio y Viotá, en el marco del Convenio SIER, firmado entre la Secretaria de Educación de la Gobernación de Cundinamarca y UNIAGRARIA, con una remuneración total durante la vigencia del contrato de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000) M/CTE.**

Por lo anterior dicho contrato no se encuentra sometido a subordinación laboral con UNIAGRARIA, y el pago se establece por honorarios estipulados por la prestación del servicio.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019) con destino a **QUIEN INTERESE.**

UNIAGRARIA
GESTIÓN HUMANA

MARIA ALEJANDRA GAITAN CASTIBLANCO
Directora Gestión Humana

Elaborado por: Kelly Carabali

ALCALDIA DE LA MESA
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Certificación No. 252601-030-2023-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.072.426.516** expedida en La Mesa, suscribió con el **MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato	**PS-040-2021**
Supervisión	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico
Fecha de suscripción	22 de febrero de 2021
Fecha de inicio	23 de febrero de 2021
Objeto contractual	**SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ZOOTECNISTA PARA EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL Y MEJORAMIENTO GENETICO MEDIANTE LA INSEMINACION ARTIFICIAL EN BOVINOS Y PORCINOS, EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**
Alcance	**1)** Visitas a usuarios de las cadenas productivas de ganadería y porcicultura. **2)** Realizar visitas y protocolos para el programa de mejoramiento genético bovino y porcino. **3)** Realizar cinco demostraciones de método de las cadenas productivas de ganadería y porcicultura. . **4)** Realizar cuatro talleres sobre efectos del cambio climático en la producción de ganadería y porcicultura. **5)** Realizar tres Dias de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar 3 dias de campo. **6)** Apoyo técnico y logístico para la realización de eventos grupales y masivos de la administración Municipal. **7)** Apoyo a los técnicos en el área correspondiente al contrato. **8)** Elaborar e implementar los proyectos productivos que le sea asignados (POAS) y dar cumplimiento a los cronogramas de los mismos. **9)** Dar respuesta oportuna a los PQRS asignados por la Secretaria de Desarrollo Económico **10)** Las demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato.
Plazo de ejecución inicial	Diez (10) meses
Fecha inicial de terminación	24 de diciembre de 2021
Valor Inicial del contrato	Treinta y un millones Quinientos Mil pesos M/CTE ($31.500.000)
Acta de Terminación y Liquidación Anticipada	10 de diciembre de 2021
Tiempo no ejecutado	Del 1° al 10 de diciembre de 2021

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE LA MESA
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Certificación No. 252601-030-2023-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.072.426.516** expedida en La Mesa, suscribió con el **MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Valor liberación saldo sin ejecutar del contrato	Un millón cuatrocientos setenta Mil pesos M/CTE ($1.470.000)

Se expide en el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

DANEYI MARTINEZ HERRERA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro	Zaida León Rodriguez	Técnico Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Calle 8 No 20-56 Barrio Centro Palacio Municipal
La Mesa – Cundinamarca
contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Teléfono 8973000 Extensión 136
Código Postal 252601

LA MESA en el CORAZÓN

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE LA MESA
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Certificación No. 252601-030-2023-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.072.426.516** expedida en La Mesa, suscribió con el **MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato	**PS-008-2022**
Supervisión	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico
Fecha de suscripción	26 de enero de 2022
Fecha de inicio	01 de febrero de 2022
Objeto contractual	**SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ZOOTECNISTA PARA EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL Y MEJORAMIENTO GENETICO MEDIANTE LA INSEMINACION ARTIFICIAL EN BOVINOS Y PORCINOS, EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**
Alcance	**1)** Visitas a usuarios de las cadenas productivas de ganadería y porcicultura. **2)** Realizar visitas y protocolos para el programa de mejoramiento genético bovino y porcino. **3)** Realizar cinco demostraciones de método de las cadenas productivas de ganadería y porcicultura. . **4)** Realizar cuatro talleres sobre efectos del cambio climático en la producción de ganadería y porcicultura. **5)** Realizar tres Días de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar 3 días de campo. **6)** Apoyo técnico y logístico para la realización de eventos grupales y masivos de la administración Municipal. **7)** Apoyo a los técnicos en el área correspondiente al contrato. **8)** Elaborar e implementar los proyectos productivos que le sea asignados (POAS) y dar cumplimiento a los cronogramas de los mismos. **9)** Dar respuesta oportuna a los PQRS asignados por la Secretaria de Desarrollo Económico **10)** Las demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato.
Plazo de ejecución inicial	Siete (7) meses
Plazo Adicional	Tres (3) meses y quince (15) días
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2022
Valor Inicial del contrato	Veintidós millones Setecientos Cincuenta Mil pesos M/CTE ($22.750.000)

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE LA MESA
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Certificación No. 252601-030-2023-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.072.426.516** expedida en La Mesa, suscribió con el **MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Valor Adición	Once millones Trescientos Setenta y Cinco Mil pesos M/CTE ($11.375.000)
Valor total del contrato según acta de liquidación	Treinta y cuatro millones ciento veinticinco Mil pesos M/CTE ($34.125.000)

Se expide en el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).

DANEYI MARTÍNEZ HERRERA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro	Zaida León Rodriguez	Técnico Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Calle 8 No 20-56 Barrio Centro Palacio Municipal
La Mesa – Cundinamarca
contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Teléfono 8973000 Extensión 136
Código Postal 252601

LA MESA en el CORAZÓN

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

Certificación No. 252601-186-2024-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.072.426.516 expedida en La Mesa, suscribió con el MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA, el siguiente contrato de prestación de servicios:

Contrato	175-2023-2027
Supervisión	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico
Fecha de suscripción	1 de marzo de 2023
Fecha de inicio	3 de marzo de 2023
Objeto contractual	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ZOOTECNISTA PARA EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL Y MEJORAMIENTO GENETICO MEDIANTE LA INSEMINACION ARTIFICIAL EN BOVINOS Y PORCINOS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.
Alcance	1. Realizar diez (10) visitas mensuales de asistencia técnica a las cadenas productivas de ganadería sostenible y porcicultura. 2. Realizar mensualmente diez (10) visitas y protocolos para el programa de mejoramiento genético bovino y porcino. 3. Realizar cinco (5) demostraciones de método de las cadenas productivas de ganadería sostenible y porcicultura. 4.Realizar cuatro (4) talleres sobre efectos del cambio climático las cadenas productivas de ganadería sostenible y porcicultura. 5. Realizar tres (3) días de campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar. 6. Apoyo técnico y logístico para la realización de eventos grupales y masivos de la administración Municipal. 7.Apoyo a los técnicos en el área correspondiente al contrato. 8.Elaborar e implementar los proyectos productivos que le sean asignados (POAS) y dar cumplimiento a los cronogramas de los mismos. 9. Dar respuesta oportuna a los PQRS asignados por la secretaria de Desarrollo Económico y Turístico. 10. Las demás funciones que le sean delegadas por el supervisor del contrato.
Plazo proyectado de ejecución	Diez (10) meses
Valor proyectado del contrato	Treinta y cinco Millones de Pesos Mc/te **($35.000.000.oo)**
Fecha proyectada de terminación	30 de diciembre de 2023

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

Certificación No. 252601-186-2024-OAJC

Acta de terminación y liquidación anticipada de común acuerdo	26 de diciembre de 2023
Valor Ejecutado	Treinta y cuatro Millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos treinta pesos Mc/te **($34.416. 630.oo)**
Saldo a liberar a favor del Municipio, por no ejecución	Quinientos ochenta y tres mil trescientos setenta Pesos Mc/te **($583. 370.oo)**
Estado	Liquidado

Se expide en el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

KATIA MILENA BLANCO IBARRA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zaida León R.	Técnico Administrativo	
Revisó	Mónica Patricia Correa Castelblo	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenante.

VILLA DE LA MESA

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

Certificación No. 252601-186-2024-OAJC

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la Administración Municipal de La Mesa – Cundinamarca y de conformidad con los documentos que allí reposan, se encontró que **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.072.426.516 expedida en La Mesa, suscribió con el MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA, el siguiente contrato de prestación de servicios:

Contrato	**PS-063-2024**
Supervisión	Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico
Fecha de suscripción	5 de marzo de 2024
Fecha de inicio	18 de marzo de 2024
Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ZOOTECNISTA PARA EL MANEJO Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO BOBINO MEDIANTE LA INSEMINACION ARTIFICIAL DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE LA MESA. EJECUCION DE UN PRORAMA DE GANADERIA REGENERATIVA Y/O HOLISTICA DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.
Alcance	1.Realizar visitas mensuales de asistencia técnica a las cadenas productivas de ganadería sostenible y porcicultura. **2**. Realizar mensualmente visitas y protocolos para el programa de mejoramiento genético bovino y porcino. **3**.Realizar cinco (5) demostraciones de método de las cadenas productivas de ganadería sostenible y porcicultura. **4**.Realizar cuatro (4) talleres sobre efectos del cambio climático las cadenas productivas de ganadería y porcicultura. **5**.Realizar un (1) día de campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar un (1) día de campo. **6**. Apoyo técnico y logístico para la realización de eventos grupales y masivos de la administración Municipal. **7**.Apoyo a los técnicos en el área correspondiente al contrato. **8**. Elaborar e implementar los proyectos productivos que le sean asignados (POAS) y dar cumplimiento a los cronogramas de los mismos. **9.** Dar respuesta oportuna a los PQRS asignados por la secretaria de Desarrollo Económico. **10.** Actualizar y cargar la documentación requerida en SECOP II. **11.** Las demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto a contratar.
Plazo de ejecución	Ciento cincuenta (150) días
Valor del contrato	Diecinueve Millones ciento veinticuatro mil Pesos Mc/te **($19.124.000.oo)**

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

Certificación No. 252601-186-2024-OAJC

Fecha de terminación	18 de agosto de 2024
Acta de liquidación	23 de agosto de 2024
Valor Ejecutado	Diecinueve Millones ciento veinticuatro mil Pesos Mc/te **($19.124.000.oo)**
Estado	Liquidado

Se expide en el Municipio de La Mesa – Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

KATIA MILENA BLANCO IBARRA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zaida León R.	Técnico Administrativo	
Revisó	Mónica Patricia Correa Cavieles	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS- 239-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 Y NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS NIT. 1072426516-0

CONTRATO **No. PS- 239-2024.**

OBJETO SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ZOOTECNISTA PARA EL MANEJO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO BOVINO MEDIANTE LA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE LA MESA. EJECUCION DE UN PROGRAMA DE GANADERÍA REGENERATIVA Y/O HOLISTICA DIRIGIDA A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA

En el municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la secretaria de desarrollo económico y turístico, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ,** en su calidad de Alcaldesa Municipal, **EDER FERNANDO MORENO VARGAS,** secretario de desarrollo económico y turístico y supervisor del Contrato y **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1072426516 expedida en La Mesa, en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATISTA	NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS
PLAZO DEL CONTRATO	SETENTA Y UN (71) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS pesos ($9,052,023) M/cte,
FECHA INICIO	01/10/2024
FECHA TERMINACION	10/12/2024

2. NORMATIVIDAD

El articulo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1º del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro*

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS- 239-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 Y NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS NIT. 1072426516-0

de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga."

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer pago	$3.824.800	14/11/2024	202402315
Segundo pago	$3.824.800	09/12/2024	202402558
Pago Final	$1´402.423		En tramite
Pagos a la Fecha	$7.649.600		
Saldo a pagar	$1.402.423	Se Cancelará con la presente acta	

5. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a Realizar un programa de ganaderia regenerativa y/o holística con los pequeños y medianos Ganaderos del municipio
2. Apoyar a Realizar visitas mensuales de asistencia técnica a las cadenas productivas de ganaderia sostenible
3. Apoyar a Realizar mensualmente visitas, protocolos e inseminaciones para el programa de mejoramiento genético bovino
4. Apoyar a Realizar cuatro demostraciones de método de las cadenas productivas de ganaderia sostenible
5. Apoyar a Realizar cuatro talleres sobre efectos del cambio climático en la producción de ganaderia sostenible
6. Apoyar a Realizar Un día de Campo: responsable de la coordinación, planificar y ejecutar 1 días de campo en mejoramiento genético bovino y ganadería regenerativa
7. Apoyo técnico y logístico para la realización de eventos grupales y masivos de la administración Municipal.

ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS- 239-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 Y NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS NIT. 1072426516-0

8. Apoyar las actividades agropecuarias que lidere el Municipio
9. Apoyar el tema logistico para eventos agroindustriales y empresariales a nivel municipal y departamental.
10. Apoyar a Realizar caracterización a los pequeños y medianos Ganaderos regenerativos del municipio.
11. Apoyar a Dar respuesta oportuna a los PQRS asignados por la secretaria de Desarrollo Económico.
12. Las demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto a contratar

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la información remitida por el supervisor del contrato

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.
5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de esta.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS- 239-2024,** según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar en el marco de las actividades realizadas del 01al 10 de Diciembre del 2024, el pago pendiente por cancelar a favor del contratista correspondiente al **PAGO FINAL,** equivalente a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($1´402.423), que se cancelara en la presente acta.**

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: *Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaria de Hacienda y/o de Tesorería,* o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Certificado Medico de Aptitud Laboral



Certificado de Aptitud No. 39566

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:	2024-01-19	Ciudad:	LA MESA	Tipo de Examen:	Ingreso HC-Osteomuscular
Nombre:	NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS			Identificación:	1072426516
Genero:	M	Edad:	32 años	Escolaridad:	Profesional Completo
Dirección:	CRA 36 04A-166 CONJUNTO LA PRADERA			Teléfono:	3107500660
Eps:	Famisanar	ARL:	POSITIVA	Pensiones:	PORVENIR
Empresa:	ALCALDIA DE LA MESA			Cargo:	ZOOTECNISTA
En Emergencia Avisar a:	LUZ MARINA HUERTAS-MADRE	Teléfono:	3112192712	Dirección:	CRA 36 04A-166 CONJUNTO LA PRADERA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

Especialidad	Resultados y Recomendaciones
HC-Osteomuscular	SATISFACTORIO
Optometria	SATISFACTORIA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Cumple Con Recomendaciones Para Laborar En El Cargo

Observaciones: 1.SE RECOMIENDA PRACTICA DEPORTIVA MINIMO 3 VECES POR SEMANA

Restricciones	Recomendaciones
	* HABITOS DE VIDA SALUDABLE * DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO FRECUENTE * PAUSAS ACTIVAS * USAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EN FORMA CORRECTA SEGÚN AREA DE TRABAJO

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica

SEGUN MATRIZ DE RIESGOS DE SU EMPRESA

Remisiones a Especialistas

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO PARA TRABAJO EN ALTURAS.

ación del aspirante o trabajador certifica que ha comprendido el propósito, los beneficios, interpretación del examen médico, por lo tanto declaro que los datos aquí registrados son verídicos, no he omitido ningún tipo de información y estoy de acuerdo con el proceso, lización de esta prueba es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizaran. fui informado que laboral medical alternativa ips de las medidas que se tomarán para la confidencialidad de mis resultados. autorizo a ips para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento.

Dr. Fernando Arias M.
Medico Especialista en Salud Ocupacional

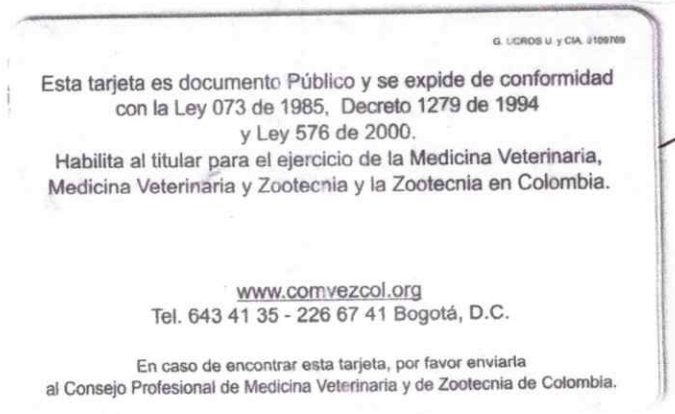
011485
Registro

Firma del Trabajador
C.C No 1072426516

1072426516
Cédula

Firma Empleado


CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA
Matrícula Profesional
36719
NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS
DI: 1072426516 LA MESA
Zootecnista
Universidad de la Salle
Acuerdo 1333 de 2018-06-01
Pdte : Ramon Correa Nieto


Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad
con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994
y Ley 576 de 2000.
Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria,
Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.
www.comvezcol.org
Tel. 643 41 35 - 226 67 41 Bogotá, D.C.
En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla
al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Zootecnista en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS**
- Cédula de ciudadanía No: **1.072.426.516 de La Mesa**
- Matrícula Profesional No: **36.719**
- Título Profesional: **Zootecnista**
- Universidad: **Universidad de la Salle**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar, e ingresar el siguiente código: **1072426516_pjj317**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2378"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (15) días del mes de Septiembre de 2025.

LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1072426516

APELLIDOS Y NOMBRES
MAYOR HUERTAS
NESTOR FERNANDO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 08 OCT 2010

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2929784

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NESTOR FERNANDO MAYOR HUERTAS identificado(a) con CC 1072426516, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	73064406199	2016-08-23	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-09-15 17:15

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NESTOR	FERNANDO	MAYOR	HUERTAS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1072426516

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA MESA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA MESA

Dirección	["Calle 8 Carrera 21 Esquina"]
Cargo o función que cumple	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$3.824.800,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$500.000,00
TOTAL	$4.324.800,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	LA MESA	$48.000.000,00
MOTO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	LA MESA	$12.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCOS	$8.200.000,00
TARJETA CREDITO BANCO AGRARIO	$300.000,00
TARJETA CREDITO BANCO DAVIVIENDA	$500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADRIANA	PAOLA	DIAZ	ESPINOSA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1072426636

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ANEXO — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Contrato y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos para la contratación

iv. Presentar una oferta seria y honesta, de tal manera que me permita desempeñarme acorde con el perfil y la experiencia requerida.

v. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información y presentar la respectiva propuesta.

vi. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación.

vii. Actuar con lealtad hacia con la Entidad

viii. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás contratistas y/o funcionarios sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

ix. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

x. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Municipio para tal fin. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la celebración del contrato o con ocasión del mismo y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el y trámite del contrato, Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.

xiii. No contratar ni ofrecer dadivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

xiv. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, con la intención de inducir u orientar alguna decisión relacionada con la contratación.

Nombre: Nestor Fernando Mayor Huerta

c.c. 1072426518

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072426516 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/09/2025 04:03 PM

Código Verificación: **QWJ1CVMPRK**

Válida hasta: **14/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC